



Para despachos de oficio breves

SELO QUARTO. AÑO DEMIL  
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y  
TRES.

La o lo que en la cada causa se supiere  
por por por necesidad que se no se  
para que los de los de los de los  
se llamaron =

Don Diego de Torres  
y Padierna

Antonio de  
León de  
Martín

Don Juan de  
Castro

Don Juan de  
Carroca  
Don Juan de  
Carroca

Don Juan de  
Carroca

En la ciudad de Sevilla a veinte y cinco de  
julio del mes de agosto de mil y seis  
cien y setenta y tres años. Yo el Rey  
por el qual se contiene el secreto  
anexo de la Real cedula de la  
nada =

Don Juan de  
Carroca

